



U.M.S.N.H.

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- 1. El concurso se llevará a cabo en la Facultad de Ingeniería Civil ubicada en el edificio "C", de Ciudad Universitaria, en la calle Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, a partir de las 09:00 horas del día 29 de septiembre de 2022.
- 2. Las áreas académicas del concurso son: Ciencias Básicas y Matemáticas, Construcción, Materiales, Estructuras, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Hidráulica.
- 3. El concurso de oposición será para obtener 49 plazas como PROFESOR DE ASIGNATURA "B", con CARÁCTER INTERINO, con un sueldo base mensual de \$216.30 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 30/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, en un horario de trabajo de acuerdo la tabla siguiente, a partir de que quede firme el concurso de oposición en todas sus etapas y hasta el 6 de febrero de 2023:

MATERIAS VACANTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 REGULARIZACIÓN

No.	MATERIA	DEPTO.	SEM	HRS	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS	ESTRUCTURAS 2	2	4	1	8-10	8-10	8-10	8-9	Vicines
2					2	15-16	15-17	15-17	15-17	
3					3	17-18	17-19	17-19	17-19	
4					4	16-18	16-18	16-17	16-18	

No.	MATERIA	DEPTO.	SEM	HRS	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
5					1	9-11	9-11	9-10	9-11	
6	HIDRÁULICA BÁSICA	HIDRÁULICA			2	15-17	15-16	15-17	15-17	
7	monnotica basica	HIDRAULICA	2	4	3	17-18	17-19	17-19	17-19	
8					4	18-19	18-20	18-20	18-20	
9	HIDROGEOLOGÍA	HIDRÁULICA	2	3	1	16-17	16-18	16-17	16-17	
10	CÁLCULO II	CIENCIAS BÁSICAS Y	2	4	1	16-17	16-18	16-18	16-18	
11		MATEMÁTICAS			2	17-19	17-18	17-19	17-19	
12		CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	2	4	1	9-11	9-11	9-10	9-11	
13	FÍSICA II				2	15-17	15-17	15-16	15-17	
14					3	18-19	18-20	18-20	18-20	
15	CARRETERAS	VÍAS TERRESTRES	4	4	1	16-17	16-18	16-18	16-18	
16	TECNOLOGÍA DEL CONCRETO	MATERIALES	4	4	1	16-17	16-18	16-18	16-18	-
17		ESTRUCTURAS	4	4	1	9-10	9-11	9-11	9-11	U.M.S
18					2	15-16	15-17	15-17	15-17	4
19	MECÁNICA DE SÓLIDOS II				3	16-17	16-18	16-18	16-18	STUDIE ST
20					4	17-18	17-19	17-19	17-19	A CEST
21					5	18-19	18-20	18-20	18-20	Will all
22	HIDRÁULICA DE CONDUCTOS A PRESIÓN	HIDRÁULICA	4	4	1	9-10	9-11	9-11	9-11	
23					2	15-17	15-17	15-17	15- 06 -1	TINA DEL
24					3	17-19	17-19	17-18	17-19	GENE
25					4	18-19	18-20	18-20	18-20	
26	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS	4		1	8-10	8-10	8-10	8-10	
27	II			5	2	15-17	15-17	15-17	15-17	
28					3	17-19	17-19	17-19	17-19	
29	PROGRAMACIÓN	CIENCIAS BÁSICAS Y	4	5	1	9-11	9-11	9-11	9-11	
30		MATEMÁTICAS	-	N.	2	17-19	17-19	17-19	17-19	
31	TALLER DE INGENIERÍA II	CONSTRUCCIÓN	4	2	1		17-18	17-18	17-18	
32	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ESTRUCTURAL	ESTRUCTURAS	6	3	1	16-17	16-18	16-17	16-17	
33			6	3	1	16-17	16-17	16-17	16-18	
34	FUNCIONAMIENTO HIDRÁULICO DE CANALES	HIDRÁULICA			2	17-18	17-18	17-19	17-18	
35					3	9-10	9-10	9-11	9-10	
36			6	2	1		9-10	9-10	9-10	
37	ECUACIONES DIFERENCIALES II	CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS			2		16-17	16-17	16-17	
38					3		18-19	18-19	18-19	
39	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	CIENCIAS BÁSICAS Y		3 -	1		15-17	15-17	15-16	
40		MATEMÁTICAS	6		2		17-19	17-19	17-18	
41	MECÁNICA DE SUELOS II	MATERIALES	8	5	1	17-19	17-19	17-19	17-19	
42	ESTRUCTURAS DE CONCRETO II	ESTRUCTURAS	8	3	1	16-17	16-17	16-18	16-17	
43	TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS III	ESTRUCTURAS	8	3	1	16-17	16-17	16-18	16-17	
44	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	2	1		16-17	16-17	16-17	

No.	MATERIA	DEPTO.	SEM	HRS	SECC	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
45	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, GAS Y AIRE	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	8	2	1		16-17	16-17	16-17	
46	ESTRUCTURAS DE ACERO II	ESTRUCTURAS	10	3	1	18-19	18-19	18-19	18-20	
47	INGENIERÍA SÍSMICA	ESTRUCTURAS	10	3	1	17-18	17-18	17-18	17-19	
48	OBRAS HIDRÁULICAS	HIDRÁULICA	10	5	1	16-18	16-18	16-18	16-18	
49	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	10	3	1	17-19	18-19	18-19	18-19	

Las materias citadas en la tabla inmediata anterior corresponden al semestre de <u>regularización</u> y al semestre PAR y se impartirán en semestre NON con el objetivo de que los alumnos que reprueban algunas materias tengan la oportunidad de regularizar su situación, lo anterior de conformidad con lo que señala el artículo 6 de las normas complementarias del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Civil. Debido a estas características, las materias que se ofertan en la tabla de la presente convocatoria deben abarcar la totalidad de horas que se imparten durante el semestre regular, en un menor número de semanas, por lo cual las horas impartidas por materia serán de la siguiente maneral M.S.N.H. la materia indica en la tabla anterior que es de 5 horas, se impartirán 8 horas a la semana, si la tabla marca que la materia es de 4 horas, se impartirán 7 horas a la semana, si es de 3 horas se impartirán 5 horas a la semana y si es de 2 horas, se impartirán 3 horas a la semana.

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico para Profesor de asignatura "B":

GENERAL

- 4.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 4.2 Aptitud demostrada para la docencia;
- 4.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 4.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

- 5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 28 de septiembre de 2022, de las 08:00 a 13:00 horas.
- 6. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 6.1 Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 6.2 Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.

- 6.3 En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 6.4 Para los efectos del numeral 9, los resultados del presente concurso estarán disponibles en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil: www.fic.umich.mx
- 7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- 8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
 - 8.1 Nivel y/o grado académico;
 - 8.2 Experiencia académica;
 - 8.3 Experiencia profesional;
 - 8.4 Publicaciones; y
 - 8.5 En general su labor académica desarrollada.

OFICINA DEL ASOGADO
GENERAL

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente

- 9. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya publicado la Convocatoria, el día 5 de octubre de 2022, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- 10. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, <u>el recurso de inconformidad</u> ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- 11. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
- 12. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- 13. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la

Pá	gina	4

Dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes aprobado, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.

14. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 14 de septiembre de 2022.

DR. RAMÍRÓ SILVA OROZCO PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL